Acta número Treinta y tres de la Sesión Ordinaria celebrada el día 16 Dieciséis de Octubre del dos mil trece a las 16:00 dieciséis horas en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal.

Preside la Sesión el Lic. Gerardo Godoy Jiménez, Presidente Municipal quien acto seguido pasa lista de asistencia.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El señor Presidente Municipal: Presidente Municipal Gerardo Godoy Jiménez, *presente*; Secretario General, Rubén Quirarte Sandoval, Regidora Guadalupe Ruvalcaba Uribe, *presente*; Regidor Isidro Sánchez Ramirez, *presente; Regidor* Arturo Núñez Abundis, *presente;* Regidora Fanny Obdulia Angulo Álvarez, *presente*; Regidor Leoncio Guzmán González, presente; Regidor Manuel Aldrete Mora, *presente;* Regidor Guillermo Camacho Torres, *presente;* Regidor Victor Manuel González Gómez, *presente;* Regidor Mario Quezada Pérez, pre*sente;* Síndico Margarita Mora Sánchez, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, existe quórum al estar presentes 11 Regidores, con el objeto que se declare instalada esta sesión.

El señor Presidente Municipal: Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión ordinaria del Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río correspondiente al día 16 Dieciséis de Octubre del año dos mil trece, y válidos todos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.PRESENTACIÓN PARA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN UNCONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL CUAL ÉSTE ÚLTIMO ASIGNE Y TRANSFIERA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO, RECURSOS FINANCIEROS.

IV. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO MUNICIPAL PUEDAN FIRMAR LO QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO LA DONACIÓN DE BIENES DEL MUNICIPIO EN FAVOR DEL SERVICIO DE SALUD JALISCO EN SU CALIDAD DE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO.

V. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓNPARA LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO MUNICIPAL PARA LA FIRMA DE CONVENIOS CON EMPRESAS PÚBLICAS, PRIVADAS, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, ENTES DE GOBIERNO